

Recibido en el
Senado el
16-3-19
R.M.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y Competitividad"

INFORME DE GESTIÓN No. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y REVALORIZACIÓN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 020505, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

EXPEDIENTE No. 00769-2018-SLO-SE

Para dar seguimiento al estudio de esta iniciativa, que realizó su primera reunión el 25 de septiembre de 2018, esta Comisión programó una **segunda reunión** de trabajo para el día 2 de octubre de 2018, en interés de escuchar las opiniones del Ing. Magín Díaz Domingo, director general de Impuestos Internos (DGII), sobre el Proyecto de Ley de Declaración Patrimonial y Revalorización.

En esta reunión fueron recibidos los licenciados **Edgar Morales**, gerente de Grandes Contribuyentes, **Nathanael Jiménez**, gerente de Fiscalización Externa de Grandes Contribuyentes y **Joel Polanco**, gerente de Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes, de dicha Dirección, quienes expresaron que el objetivo principal de este proyecto es crear mecanismos que faciliten la implementación de la Ley contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como la vigilancia y control efectivo de los entes supervisores de los sujetos obligados, incorporando los elementos de transparencia tributaria que permitan a la administración obtener expeditamente la información actualizada de la identidad de todas las personas físicas y jurídicas que operan en el país, y de los bienes en el territorio nacional o en el exterior. También fueron revisados los artículos 2, 3, 5, 6 y 7 del proyecto de ley depositado y se ponderaron varias sugerencias de modificación para los mismos.

En interés de intercambiar opiniones con el Lic. **Donald Guerrero Ortiz**, ministro de Hacienda y la **Dirección General de Impuestos Internos**, la Comisión decidió abrir otros espacios para convocatorias y se programó una **tercera reunión** el 5 de febrero del año en curso, con el objetivo de estudiar las sugerencias de modificación presentadas por los legisladores y analizadas conjuntamente con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y Competitividad"

El Lic. Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda, destacó la importancia y beneficios de esta iniciativa, la cual facilitará a las personas que en su momento no hayan transparentado sus bienes, pagar sólo un tres por ciento (3 %) del valor de los inmuebles; y un cinco por ciento (5 %) para los casos de dinero en efectivo.

Luego de analizar de manera verbal, las diferentes propuestas de modificación, la Comisión solicitó al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Impuestos Internos, la remisión de un documento con los textos consensuados para los siguientes puntos:

- ✓ Artículo 2
- ✓ Literales (b) y (c) del artículo 3
- ✓ Párrafos I y II del artículo 5
- ✓ Artículo 6 y sus literales (d), (e) y (f); y el párrafo I
- ✓ Artículo 7 y su párrafo
- ✓ Literales (a), (b), (c), (d) y (e) del artículo 8 y su párrafo

Más adelante, la Comisión decidirá una fecha para escuchar las opiniones de otras instituciones y del sector empresarial, que han expresado su interés en participar en el análisis de esta iniciativa.

POR LA COMISIÓN:



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Presidente

/isr

5 de marzo del año 2019.